

COMMUNITY HIGH SCHOOL DISTRICT 218

Políticas y Procedimientos del iPad

I. Declaración de la Misión de Tecnología 1:1

Vamos a proporcionar entornos de aprendizaje llenos de tecnología y capacitación que apoyen el plan de estudios del CHSD218 (Community High School District 218). Vamos a garantizar el acceso equitativo a la tecnología y de utilizar prácticas de instrucción que mejoren el pensamiento crítico, fomentar la comunicación efectiva e involucrar activamente a nuestros estudiantes y la comunidad en el proceso de aprendizaje

II. El Uso Responsable de la Tecnología

CHSD 218 invierte en tecnología educativa, incluyendo el iPad, para apoyar el aprendizaje y promover el logro de los estudiantes. Los estudiantes deben utilizar plenamente los recursos únicos y herramientas disponibles en el iPad de una manera responsable que mejore su educación. Los siguientes políticas y procedimientos describen las responsabilidades asociadas con el uso adecuado, eficiente y ético del iPad. CHSD 218 se reserva el derecho para supervisar todo el uso del iPad y puede monitorear y/o buscar en el iPad del estudiante propiedad del Distrito para asegurar el cumplimiento de las políticas. El uso inapropiado de la tecnología puede resultar en una acción disciplinaria.

III. Plan de Protección del iPad

CHSD 218 administra un Plan de Protección del iPad que está diseñado para limitar la responsabilidad financiera de la familia por robo o daño no intencional al iPad. La inscripción en el plan de protección es opcional, pero se recomienda **ampliamente**. Los estudiantes y sus familias llevan toda la responsabilidad de los costos de reparación o reemplazo si no se inscriben en el plan de protección.

A. Inscripción

1. Se requiere una prima no reembolsable de **\$ 25.00** por año escolar para inscribirse en el Plan de Protección del iPad. Esta prima **no** será prorrateada durante años parciales o semestres y **no** es elegible para la exención o planes de pago.
2. Las familias tendrán la opción de inscribirse en el Plan de Protección del iPad durante la inscripción.
3. Las familias pueden inscribirse en el Plan de Protección del iPad durante el año escolar si el Departamento de Tecnología chequea el iPad para asegurarse de que está en buenas condiciones de trabajo.
4. Las familias con varios estudiantes necesitarán inscribir a cada estudiante por separado.

B. Cobertura

1. La cobertura comienza cuando se recibe el **pago completo** de la prima.

2. La cobertura expira el último día de vacaciones de verano después del año escolar al que el estudiante fue inscrito, en la fecha de graduación o cuando el estudiante sea dado de baja.
3. La cobertura incluye la reparación y/o sustitución del iPad entregado por la escuela debido al daño no intencional o robo
 - a. Está cubierto por el plan los daños involuntarios causados por caídas, derrames de líquidos, sobrecargas eléctricas, incendios, desastres naturales o cualquier otro evento no intencional.
 - b. El robo está cubierto por el plan, pero requiere que un reporte de policía se presente dentro de las 24 horas con la agencia de policía local.
4. El plan de protección incluye un sistema de deducibles basándose en el número de reclamos que se hacen por año escolar.
 - a. El plan de protección cubrirá hasta dos reclamos por daños no intencional por año escolar. El deducible para el primer reclamo es de \$ 50.00 y el deducible del segundo reclamo es de \$ 100.00.
 - b. El plan de protección cubrirá hasta dos reclamos por robo por año escolar. El deducible para el primer reclamo es de \$ 100.00 y el deducible del segundo reclamo es de \$ 200.00.
5. El plan de protección **no tiene validez** en las siguientes circunstancias
 - a. El iPad no estaba protegido por un estuche (case) cuando se produjo el daño.
 - b. Los estudiantes eliminan las restricciones del software (jailbreaks), piratean (hacks) o de otra manera anulan la garantía del fabricante mediante la alteración del software de Apple iOS.
 - c. El iPad es reparado o alterado por cualquier otra entidad distinta a CHSD 218. Todas las reparaciones deben ser manejados a través de CHSD 218.

C. Exclusiones

1. La pérdida **no** está cubierta por el plan de protección. El padre o tutor y el estudiante son responsables por el costo total de reemplazo para un iPad perdido.
2. Conducta intencional o negligente que resulta en daños en el iPad no está cubierto por el plan de protección. El padre o tutor y el estudiante son responsables por el costo total de la reparación o reemplazo bajo estas circunstancias.
3. Los siguientes artículos **no** están incluidos en el plan de protección: estuche protector, cable USB y adaptador de corriente. El padre o tutor y el estudiante son responsables del costo de reposición de estos artículos si están dañados, perdidos o robados.

Deducibles del Plan de Protección del iPad			
	El daño del iPad	Robo del iPad	Perdida del iPad
1 ^{er} Reclamo	\$50.00	\$100.00	Costo Total de Reposición
2da Reclamo	\$100.00	\$200.00	Costo Total de Reposición
3er Reclamo (o más)	El Costo de Reparación Completa	Costo Total de Reposición	Costo Total de Reposición

Costo Total de Reposición*	
iPad (incluyendo cable USB y adaptador de corriente)	\$399.00
Estuche Protector	\$20.00
Cable USB	\$12.00
Adaptador de Corriente	\$15.00

**Los costos están sujetos a cambios.*

IV. Distribución y Devolución del iPad

A. Distribución del iPad para Nuevos Estudiantes

El padre o tutor y el estudiante deben consentir el Acuerdo iPad del CHSD 218 antes de entregarse un iPad. El estudiante recibirá un iPad de Apple, estuche protector, cable USB y adaptador de corriente al comienzo del año escolar. Los estudiantes que inician después del primer día de clases recibirán información con respecto a la distribución del iPad.

B. Distribución del iPad a los Estudiantes Transferidos.

Todos los estudiantes transferidos recibirán su iPad después de que se hayan inscrito a sus clases. Tanto los estudiantes y sus padres o tutores deben consentir el Acuerdo iPad del CHSD 218 antes de recibir el iPad. Los estudiantes transferidos dentro de las escuelas o programas de CHSD 218 retendrán el iPad que les fueron entregados inicialmente.

C. Devolución del iPad cuando el estudiante se gradúa o se da de baja del Distrito 218

Cuando los estudiantes se gradúan o se dan de bajas del Distrito 218 deben devolver su iPad de Apple, estuche protector, cable USB y adaptador de corriente en o antes de su último día de asistencia. Si el estudiante no devuelve el iPad se le hará un cargo del costo total de reposición del iPad y de todos los accesorios. Las sanciones y multas que se obtienen no son elegibles para la exención del pago. El Distrito puede presentar un reporte de propiedad robada con la agencia de policía local para dispositivos no devueltos.

V. Guías para el iPad

Se les pide a los estudiantes para tratar los iPads como de su propiedad y se espera que sigan todas las guías de CHSD 218 y Apple. El iPad es una parte integral del proceso educativo. Cada vez que el estudiante no tiene el iPad disponible durante las clases afectará la experiencia de aprendizaje.

A. Responsabilidades de los Estudiantes

1. Llevar el iPad a la escuela totalmente cargada para el día.
2. Mantener el iPad en el estuche de protección entregada por la escuela.
3. Nunca dejar abandonado el iPad.
4. Guardar el iPad en su casillero (locker) asignado por la escuela.
5. Informar de un iPad faltante **inmediatamente** a Seguridad.
6. Informar de un iPad dañado o con mal funcionamiento al Departamento de Tecnología.

7. No compartir sus contraseñas con nadie.
8. No permitir a otros usar su iPad.
9. Hacer con regularidad un respaldo de los datos de su iPad.
10. Cumplir con las Políticas del Uso Aceptable de CHSD218.

B. Cuidado del iPad

1. Protección y Almacenamiento del iPad

- a. No deje nunca abandonado el iPad en un lugar que no esté cerrado con llave. Los iPads que se encuentren abandonados pueden ser confiscados por los miembros del personal como una medida de protección contra el robo. Si es confiscado, el estudiante recibirá una advertencia antes que se le devuelva el iPad.
- b. Nunca deje el iPad en el suelo, donde pueda ser pisado o al alcance de los niños pequeños o mascotas.
- c. Evitar la exposición del iPad a temperaturas extremas, el agua o los elementos.
- d. No intente reparar o alterar el iPad. Todas las reparaciones deben ser manejados por CHSD 218.
- e. No dañar el dispositivo o el estuche protector mediante la adición de calcomanías, marcas, grabados, etc.
- f. No quitar las restricciones del software (jailbreak), piratear (hack) o alterar el software de Apple iOS.

2. Carga del iPad

Es responsabilidad del estudiante tener el iPad completamente cargado para la escuela cada día. Con la configuración de energía adecuada, un iPad completamente cargado durará todo un día escolar.

3. Perdida/Robo de iPads

Los estudiantes deben informar de un iPad perdido inmediatamente a Seguridad. Si el iPad no se recupera, el costo de reposición será agregado a la cuenta del estudiante en la escuela. Los estudiantes deben informar de un iPad robado inmediatamente a Seguridad y presentar un reporte de la policía con la agencia local de policía dentro de las 24 horas.

4. iPads Rotos/Dañados

Es responsabilidad del estudiante para mantener en buenas condiciones el funcionamiento del iPad. El estudiante debe informar de cualquier problema de funcionamiento a su maestro para determinar si algunos ajustes de menor importancia solucionan el problema. Si el problema persiste, el estudiante debe devolver el iPad al Departamento de Tecnología. CHSD 218 debe manejar todas las reparaciones de iPads y accesorios.

El daño intencional al iPad no será tolerado. El costo para reparar cualquier daño intencional será la responsabilidad del estudiante y será agregado a la cuenta del estudiante en la escuela. Otra acción disciplinaria puede sobrevenir.

C. Uso del iPad

CHSD 218 está proporcionando a los estudiantes iPads de Apple para ser usados a discreción del maestro durante la clase y con fines educativos fuera de la escuela.

1. iPads Dejadados en la Casa

No hay iPads disponibles para prestar. Si los estudiantes dejan sus iPads en casa, todavía ellos son los responsables de completar los trabajos de la clase. Pueden ser referidos a una medida disciplinaria si dejan el iPad en casa en repetidas ocasiones.

2. Software/Aplicaciones

Los estudiantes no tienen acceso a la App Store en sus iPads, pero pueden instalar aplicaciones educativas del *Self Service* (la tienda de aplicaciones del Distrito 218). Los estudiantes son responsables del uso apropiado de todas las aplicaciones. El material inapropiado dará como resultado a una acción disciplinaria. El iOS y las aplicaciones instaladas originalmente por el Distrito deben permanecer en el iPad en condiciones de uso y ser de fácil acceso. Si se necesita espacio de almacenamiento, se eliminarán las aplicaciones no utilizadas descargadas por el estudiante.

3. Manejo de Archivos/Almacenamiento en la Nube (Cloud Storage)

Los estudiantes deben guardar en el almacenamiento en la nube (cloud storage). Es responsabilidad del estudiante de asegurar que el trabajo no se pierda debido a una falla mecánica o borrado por accidente. El mal funcionamiento de los iPads no es una excusa aceptable para tareas incompletas. Los estudiantes deben guardar y hacer copias de seguridad con frecuencia. Si el espacio de almacenamiento se convierte en un problema, se eliminarán las aplicaciones y los archivos personales.

4. Cámaras

Los estudiantes deben ejercer el buen juicio cuando se utilizan las cámaras del iPad. Las cámaras no serán utilizadas para tomar fotos o videos inapropiados, ilícitos o sexualmente explícitos, ni van a ser utilizados para avergonzar a nadie. El uso de las cámaras y el micrófono durante la escuela están estrictamente prohibidos a menos que la autorización es concedida por el personal del Distrito. Cualquier uso de cámaras en los baños o vestuarios está estrictamente prohibido y será tratada como una violación de la Política de Uso Aceptable.

5. Fondos de pantalla / Contenidos Digitales

Solo los fondos de pantalla y el contenido digital apropiados de la escuela pueden almacenarse en el iPad o transmitirse. Ejemplos de contenido inapropiado incluyen lenguaje inapropiado y cualquier referencia a alcohol, drogas, pandillas, armas y/o materiales pornográficos. Almacenar o transmitir este tipo de contenidos dará lugar a una medida disciplinaria.

VI. Procedimientos en Casa

Se anima a los estudiantes a usar sus iPads en el hogar y otros lugares fuera de la escuela. A los padres o tutores se les anima a participar con sus estudiantes en el uso de sus iPads. Los padres

o tutores deben supervisar el uso del iPad cuando el estudiante está en casa, porque el contenido del Internet no va a ser filtrada fuera de la escuela. Se requerirá una conexión inalámbrica (Wi-Fi) para el uso del Internet en el iPad; sin embargo, algunas aplicaciones se pueden utilizar mientras no está conectado a Internet.

Los estudiantes están sujetos a la Política de Uso Aceptable de CHSD 218 y todas las demás guías de este documento cuando utilicen sus iPads fuera de las instalaciones escolares.

COMMUNITY HIGH SCHOOL DISTRICT 218

Acuerdo del iPad

El Estudiante recibirá un iPad de Apple, estuche protector, cable USB y un adaptador de corriente por parte de CHSD 218 para el uso educativo del Estudiante. El iPad es y seguirá siendo propiedad de CHSD 218. El estudiante asumirá la responsabilidad del cuidado y uso adecuado del iPad propiedad del Distrito. El estudiante recibirá una cuenta *Managed Apple ID* por CHSD 218 con el fin de acceder a los servicios educativos proporcionados por Apple y el uso de almacenamiento en la nube (cloud storage) para hacer copias de seguridad de los datos del iPad. El estudiante recibirá las cuentas *G Suite* para la Educación y *Office 365* para la Educación por parte de CHSD 218, que incluye el acceso a Gmail, software de productividad y almacenamiento en la nube (cloud storage). El Padre o Tutor concede el permiso para que el estudiante utilice el iPad, la cuentas *Managed Apple ID*, *G Suite* para la Educación y *Office 365* para la Educación.

El Estudiante no tiene expectativas de privacidad en el uso del iPad propiedad del Distrito, o de las cuentas *Managed Apple ID*, cuenta *G Suite* para la Educación y la cuenta de *Office 365* para la Educación proporcionadas por el Distrito 218. Además, el Estudiante y el Padre/Guardián consienten expresamente para el monitoreo e inspección por parte de los oficiales de la escuela. Los archivos almacenados y la información a la que se accede, se descargan o se transfieren no son privados. Los iPads y las cuentas están sujetas a inspección en cualquier momento sin previo aviso, incluyendo, pero no limitado a, correos electrónicos, mensajes y archivos transmitidos o almacenados en el iPad.

El Distrito no es responsable de cualquier pérdida derivada de errores de dispositivos, retrasos, los datos perdidos/dañados o interrupciones del servicio. Es responsabilidad del estudiante para asegurarse de que los archivos y datos importantes están correctamente almacenados y respaldados.

El Estudiante está obligado a cumplir con este Acuerdo, las Políticas y Procedimientos del iPad y la Política de Uso Aceptable de CHSD 218. El Estudiante estará sujeto a medida disciplinaria y/o acción legal apropiada para cualquier violación de estos requisitos o para cualquier uso inapropiado del iPad propiedad del Distrito o de las cuentas de *Managed Apple ID*, *G Suite* para la Educación y *Office 365* para la Educación proporcionadas por el Distrito.

Como el padre o tutor, mi firma indica que he leído y entendido este Acuerdo, que estoy de acuerdo con sus términos y condiciones, y que yo autorizo a mi estudiante a usar el iPad propiedad del Distrito y las cuentas *Managed Apple ID*, *G Suite* para la Educación y *Office 365* para la Educación proporcionadas por el Distrito.

El padre/tutor firma electrónicamente cuando completa el proceso de inscripción.

Como el estudiante, mi firma indica que he leído y entendido este Acuerdo, que estoy de acuerdo con sus términos y condiciones, y que estoy de acuerdo en utilizar el iPad propiedad del Distrito y las cuentas *Managed Apple ID*, *G Suite* para la Educación y *Office 365* para la Educación proporcionadas por el Distrito para propósitos educativos.

El estudiante firma en papel cuando recibe el iPad y los accesorios.